

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 1204

SANTIAGO, martes 26 de julio de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUCIDO. _____

CONTRATACION. _____

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	16-08-2016	23-08-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1635727

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 4.000

Sra. JUDITH MILLAHUEIQUE MARTINEZ, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Stand de Chile en la Feria Internacional EXPO BELLEZA Y SALUD en Bogotá, Colombia, de la empresa COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS COSMETICOS Y NATURALES LIMITADA.

Sra. FERNANDA RODRIGUEZ OMEGNA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Stand de Chile en la Feria Internacional EXPO BELLEZA Y SALUD en Bogotá, Colombia, de la empresa SOC. COMERCIAL CASONA EL MONTE LTDA.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

21 SEP 2016

DIRECCION DE PERSONAS



Sra. ROCIO RODRIGUEZ OMEGNA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Stand de Chile en la Feria Internacional EXPO BELLEZA Y SALUD en Bogotá, Colombia, de la empresa SOC. ARAYA Y OMEGNA LTDA.

Sra. SOLANGE ALVAREZ ARANDA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Stand de Chile en la Feria Internacional EXPO BELLEZA Y SALUD en Bogotá, Colombia, de la empresa SOLANGE PAOLA ALVAREZ ARANDA COMERCIALIZADORA EIRL.

Sra. MARIA VALENZUELA PEDRERO, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Stand de Chile en la Feria Internacional EXPO BELLEZA Y SALUD en Bogotá, Colombia, de la empresa IMPORTADORA Y COMERCIAL MOONCLUB LTDA.

Sr. CRISTOBAL VILAXA ARAYA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Stand de Chile en la Feria Internacional EXPO BELLEZA Y SALUD en Bogotá, Colombia, de la empresa HL HAIR LINE SOCIEDAD LIMITADA.

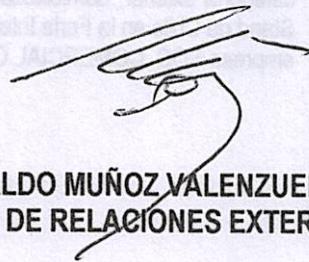
Sr. CRISTIAN RAMIREZ SEPULVEDA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Stand de Chile en la Feria Internacional EXPO BELLEZA Y SALUD en Bogotá, Colombia, de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL KATMANDU LIMITADA.

Sr. RODRIGO VENEGAS MAYA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Stand de Chile en la Feria Internacional EXPO BELLEZA Y SALUD en Bogotá, Colombia, de la empresa RODRIGO VENEGAS MAYA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINADO DE TRAMITACION
21 SEP 2010
DIRECCION DE PERSONAS

